

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

Jueves 20 de Octubre de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 547.

Cosas del concejo.

En la última sesión de nuestro ayuntamiento se dió cuenta de una comunicación dirigida por la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, contestando á otra de la corporación por la que se solicitaba la concesión del tramo de carretera propiedad del Estado, comprendido entre el segundo vivero y la puerta de Santa Clara.

En diferentes ocasiones lo hemos dicho y hoy nos vemos obligados á repetir las mismas frases. La falta de estudio, la ligereza, que es parte integrante de sus iniciativas, unido al desconocimiento casi absoluto de preceptos legales en asuntos administrativos; ya que en el que nos ocupa no concurren otros motivos tan vituperables como frecuentes en la casa del concejo, es origen de las proposiciones mas descabelladas y absurdas, que puedan ocurrirsele á una criatura, pero que á nuestros concejales, es un hecho innegable que se les ocurren en las funciones del cargo.

Sin que estemos imposibles de realizar en la práctica la petición que nos ocupa y dando por bueno que la corporación pudiese gastar las cantidades necesarias para una obra de la importancia de la que con la concesión se impondría, vamos á demostrar con razones numéricas, que lo que se pide ó propone por el ayuntamiento, no puede, no debe, no es conveniente hacerse, bajo cualquiera aspecto que se examine.

Trátase de una carretera de segundo orden que por el celo y diligencia del cuerpo de caminos, está convertida en un hermoso paseo público con una latitud superior á la que se señala á las de su clase, dándose el caso de que el tramo objeto de la petición está replanteado en una sola alineación recta no solo en esa longitud, sino en prolongación de mucha mayor importancia.

La cesión de lo que se solicita, caso de lograrla del Estado, aceptando este destroz tan hermosa línea, sería indudable é irremisiblemente con la condición de que el ayuntamiento practicase por su cuenta los estudios, expropiaciones y ejecución de las obras del tramo que habría de sustituirse, siempre bajo la inspección y vigilancia del cuerpo de caminos.

Aceptando lo que más arriba digimos respecto á los gastos materiales de las obras, éstas, creemos no equivocarnos, si aseguramos que habrían de realizarse sobre el siguiente trazado que es el más corto y económico que podría seguirse.

Entroncando en la carretera de la ronda por delante de la casa de don Ignacio de la Fuente, ceñido al camino de la Bodega del Torrado, hasta ganar el extremo norte de la finca del señor Peña; y desde este punto á buscar su enlace en la carretera de Tordesillas.

Desde luego, la nueva línea tendría el mismo ancho que la sustituida puesto que habría de ser prolongación de ésta; y en cuanto á las condiciones de construcción, de ningún modo las de un camino municipal, sino las de una carretera del Estado y en armonía con la que nos ocupa.

Esta obra, sin exageraciones de ningún género, costaría por lo menos 20.000 pesetas, teniendo en cuenta las expropiaciones y las obras de fábrica que habría que establecer.

Esto por sí solo, bastaría para demostrar que lo que se pretende no lo puede

hacer el Ayuntamiento: pero hemos de añadir otras razones en apoyo de nuestro criterio y para demostrar á los concejales, que lo que intentan es una locura. Aceptemos hecha la carretera; ¿Quién va á conservar el tramo cedido? Pues el Ayuntamiento: y con este no puede pensar hacer lo que ocurre con el resto de los caminos encargados á su cuidado. Las carreteras necesitan piedra y empleados para conservar el firme, pues de lo contrario á los cuatro días se ponen intransitables.

Tampoco queremos pensar que podría ocurrirseles entregarla al cuidado del guarda que tienen para la Glorieta, porque en este caso, apaga y... ni cuatro días sería carretera ni paseo.

Y no es conveniente en fin, para el Ayuntamiento la realización de semejante proyecto, porque los beneficios que ha de alcanzar el vecindario, son insignificantes y no compensan en modo alguno los gastos enumerados: teniendo por otra parte en su mano la Corporación, la solución de este asunto; y sin gastar apenas dinero lograr lo que se persigue.

Veamos como. ¿Qué es lo que la corporación desea?

¿Que en la época de verano, que esa carretera sirve de solaz y paseo á la población, no se convierta en constante peligro para el transeunte; y que el polvo que levantan los carruajes de lujo por supuesto, y las bestias, de los caballeros jinetes, no hagan insoportable la atmósfera como sucede hoy, para los que por suerte ó desgracia tenemos que pasear como nuestros primeros padres y como lo hizo Cristo cuando anduvo por el mundo?

Pues todo esto, es sencillísimo señores concejales, y se consigue como digimos antes, sin gastar apenas dinero; creemos que el modo es el que sigue:

El Sr Ingeniero de Jefe Obras públicas, tiene dadas muchas pruebas al ayuntamiento de Zamora, de su interés por todo aquello que aproveche al pueblo y no dudamos, que dará una más seguramente, si esa corporación apartándose de locuras y... *quijotismos*, acude á él con estas ó parecidas frases:—Señor; queremos dar gusto á todos, porque todos deben tener ante nosotros iguales derechos.

Con lo que sucede hoy en esa carretera y paseo, no van á gusto más, que los que no van á pie; los otros, que son los más, no solo corren riesgo de perder la salud por lo mal que respiran, si que también están expuestos á que les partan los huesos ó pierdan la vida, víctimas de un atropello. Todo esto es justo y necesario evitarlo, siquiera porque son tan... buenos los más, que teniendo derecho á ello, no nos lo piden. Es, pues, de conciencia otorgárselo, porque además nosotros estamos á ello obligados. La Jefatura de su digno mando, ordena en la época de verano el riego del arbolado de la carretera, y algunas veces, también de lo que no son árboles; tiene V. S. además material á propósito para regar con facilidad y economía el firme y los paseos; y si algo nos faltase á conseguir nuestros propósitos, hay un reglamento de policía, que hasta hoy ha sido letra muerta porque nosotros hemos *chapuzado* las denuncias que sus dependientes, cumpliendo con su deber, imponían y nos presentaban para hacerlas efectivas; pero... la caciquería y el echárnoslas de... influyentes, ha sido la causa de todo lo mal que lo hemos hecho.—Señor; de todo esto, estamos arrepentidos y le aseguramos que ha concluido.

Estamos dispuestos á ser buenos con-

cejales y mejores convecinos; cumpliremos con nuestro deber estudiando en primer término la economía, base del bienestar y de la riqueza; y para dar comienzo á esta vida, que hará de paso olvidar lo rematadamente mal que lo hemos hecho hasta hoy, contamos con su valioso apoyo y concurso; en primer término, para que nos facilite el medio de que el riego se extienda á ese tramo de carretera por la que pasea el público: y á cuyos gastos hemos de concurrir como V. S. estime justo y sin perjuicio para los intereses que representa: y en cuanto á carruajes y caballerías, que la ley sea con ellos sin distinciones ni *compadrazgos de caciques*.

Caiga el que caiga, que la pague; así sea el *Sursum corda*: y solo así estaremos todos servidos.

¿Les parece á los señores concejales que de este modo se puede conseguir con economía el fin que persiguen?

Bueno; pues nosotros que conocemos el percal, creemos que hemos gastado el tiempo lastimosamente emborronando cuartillas. La lección, no la aprenden ni la estiman; y si no, al tiempo, que para estas cosas es el mejor testigo.

Gages del oficio.

Eranse tres cazadores de esos que nada les falta, desde escopeta y cartuchos hasta chistera y canana.

El primero es un gran mozo, un francés de buena estampa; el segundo, es uno de esos que de *tirar* tienen fama, y el tercero es uno bajo, de puntería, muy baja, y es un punto que no apunta, y sin apuntar, descarga al punto que halla más cerca, y *da donde no pensaba*; uno de esos cazadores que nunca han cazado nada.

Pues, señor, estos tres mozos, que por mozos les tomara cualquiera que andar les viese con agilidad y gracia, acordaron cierto día, (que ojalá no lo acordaran), salir en el mes de Octubre dos ó tres días de caza.

Y una mañana temprano, con sus caras animadas, sus escopetas al hombro y el morral á las espaldas, emprendieron el camino pensando traer colgada toda la caza que hubiese en la dehesa de la *Granja*.

Llegaron al cazadero, y, con verdadera gana, rindieron pleito-homenaje á la cena que llevaban *lo cual* que no me sorprende, pues hay bastante distancia.

A la mañana siguiente, esperándolos estaba un guía, para llevarlos á una juerga organizada, por tres médicos, dos curas y seis señoritas guapas, con las que el día pasaron alegres como unas pascuas.

Apenas por el Oriente Febo asomaba la cara, cuando los tres cazadores, acompañados del guarda, cogiendo sus escopetas, se salieron de la casa

con el ánimo sereno dispuestos á la matanza.

Se colocaron *en mano*, y empezaron la batalla; salta un conejo, por fin, que estaba tras de una mata, y el cazador más pequeño con la escopeta en la cara, sin encomendarse á Dios, hace la primer descarga y... ¡zas! á tierra vinieron un compañero y el guarda, y hasta el que tiró, pues dicen los que inmediatos se hallaban, que resultó mal herido, de un culatazo en la cara, y aquí termina el romance, y aquí concluye la hazaña.

ASTERIO CADENAS.

EL PROYECTO del señor Avedillo.

(Continuación.)

El penal único ha de construirse en despoblado y lo más conveniente y económico en un monte del Estado que compuesto en su mayor parte de terreno laborable, rindiese una superficie de dos mil hectáreas por lo menos; y situado en zona templada en que por no ser intensos los frios se eviten los gastos considerables de calefacción; y sobre manantiales de agua potable que haga innecesario el acarreo de tan esencial artículo, ó mejor en la proximidad de río de corriente constante.

El edificio que haya de construirse ha de contar una capacidad suficiente para alojar desahogadamente dos mil penados más, que el mayor número que se conozca por las estadísticas penales, que por condenas á pena temporal se hayan alojado en todos los Establecimientos de España, simultáneamente.

El Penal único ha de estar compuesto de edificios de seis pisos y sótanos; para que estos puedan utilizarse como almacenes y dependencias del Establecimiento, el primer piso sirva de talleres, el segundo y tercero de dormitorios generales y el 4.º, 5.º y 6.º contengan las celdas necesarias para los condenados á penas graves. (Cadena y reclusión temporal.)

Dividese, pues, el Establecimiento en tres grandes agrupaciones; una, la celular, para los condenados á cadena ó reclusión temporal que dura de doce años y un día á 20 años; Otra para los sentenciados á prisión ó presidio mayor, de seis años y un día á 12 años, y la tercera para los penados que sufran prisión ó presidio correccional de seis meses y un día á seis años.

De esta división que nace de la índole de la pena impuesta, por la mayor ó menor vigilancia que ha de ejercerse, en los condenados á mayor pena; y el menor anhelo, por parte de los penados que por ser corto relativamente el tiempo de la condena, no puede convenirles evadirse para recargarla considerablemente, se desprende; que el género de los trabajos á que se les ha de dedicar han de hallarse en armonía con la condena que sufran, siendo por tal concepto necesario conservar las tres divisiones en cuanto afecta á método de vida; dormitorios en que han de descansar, y forma y clase de los trabajos á que se han de dedicar.

Por tanto ha de procurarse que los sentenciados á penas graves no puedan salir de las celdas que les fueren destinadas; en ellas han de vivir, en ellas han de recibir el alimento y en ellas han de trabajar cada uno por sí.

Los que sean condenados á penas menos graves, presidio ó prisión mayor han de formar otro grupo, haciendo la vida en común con sus congéneres; pasando las horas de descanso en los grandes dormitorios; y trabajando en los talleres cada cual según sus aficiones ó aptitudes.

Y los que sufran presidio ó prisión correccional, alojados en la misma forma que

los anteriores podrán dedicarse á los servicios domésticos del Establecimiento, al cuidado de los ganados del mismo, y á las labores del campo, pues de lo que se trata es de crear una Penitenciaría que bien organizada y mejor administrada, se pueda sostener á sí misma y á todos los elementos propios y auxiliares que la constituyan, y de la que puedan sacar los penados al cumplir la condena, elementos de vida y trabajo que á la par que les proporcione la subsistencia, les haga adquirir la estimación de la sociedad por su laboriosidad y conocimientos.

También se trata de evitar competencias y rivalidades con las industrias establecidas, y para ello ha de procurarse que las industrias que en el Penal Único se ejerzan, sean en primer término y casi con el exclusivo objeto, de proporcionar á los penados los artículos de su peculiar uso ó de su consumo.

Para conseguir esto, ha de procurarse; que en los talleres no se elaboren otros artículos que los que han de servir para el uso de los penados ó para la hechura ó composición de herramientas y útiles de trabajo ó de labor; dedicando un buen número de los que sufran penas de la tercera categoría, á la labranza del campo, pastoreo y cuidado de ganados, así como á los servicios de cocina, panadería y molinería de semillas.

Trátase pues de una construcción que á la gran solidez y capacidad de sus edificaciones, reúna la seguridad necesaria para que con una cómoda vigilancia, resulten estériles todas las tentativas y conatos de evasión que puedan intentarse.

Para conseguir estos fines, se nos ocurre que una instalación de cuatro pabellones, de quinientos metros longitudinales, cubriría suficientemente estas necesidades: uno de los pabellones, construido al frente del edificio, podría contener el cuartel, los pabellones oficinas y dependencias del establecimiento, y los tres restantes, colocados paralelamente entre sí, y perpendiculares al anterior por el edificio del frente y por el posterior, con construcciones de planta baja; para que desde su azotea, puedan ser vigilados los grandes patios que han de existir en el hueco que forman los tres pabellones de penados, con el central del frente; y toda la finca en que el penal se construya, cerrada por un muro de seis metros de altura, y tres metros de grueso; con cuyo grueso al parecer enorme, nos permitimos creer que este muro pueda servir de ronda alta, que cercandó todas las tierras cultivables, facilite el servicio de vigilancia que desde ella puede establecerse; no ha de ser grande la vigilancia que se necesite, puesto que los dichos terrenos sólo han de salir los penados, que por el poco tiempo de su condena, no han de procurar evasiones que la recargarían considerablemente: y creemos fundadamente que con esta forma de construcción, se consigue, estableciendo un buen sistema de puertas, para la salida al campo de labor, que ha de estar cercado como se ha dicho, que es materialmente imposible toda evasión; y que el edificio á sus condiciones de seguridad, una la solidez y salubridad convenientes; pudiendo ampliar la capacidad, el día en que fuese necesario, prolongando las líneas de la construcción hasta donde fueran preciso.

Resta para completar los datos relativos á la composición del establecimiento, comprender en ellos las dependencias que se juzgan indispensables, para que con su construcción, se cubran todas las necesidades que hoy existen ó puedan existir en lo sucesivo: á continuación se acompañan tres estados ó relaciones, que comprenden: el primero el resumen de todos los servicios, el segundo, el número y clase de talleres que han de establecerse, y el tercero, los depósitos ó almacenes auxiliares del establecimiento, en los que se han de encerrar y guardar los materiales de los talleres, los artículos de consumo, los útiles y herramientas, y los productos obtenidos en los talleres y con el cultivo del campo.

Número 1.—Resumen de todas las prisiones y dependencias que debe contener el Penal Único.

- 1.º Celdas para 3,600 penados.
- 2.º Cuadras ó grandes cámaras para 12,000
- 3.º Talleres.
- 4.º Depósitos.
- 5.º Cuartel para 500 hombres y 25 caballos.
- 6.º Oficinas.
- 7.º Pabellones para jefes, oficiales y sargentos (en el cuartel).
- 8.º Pabellones para el director, administrador é interventor, médico y capellán.

9.º Habitaciones para el personal subalterno.

- 10.º Cocina y hornos de pan cocer.
- 11.º Cuadras para ganado de labor.
- 12.º Cobertizos para los carros y aperos de labor.
- 13.º Bodegas.
- 14.º Enfermería.
- 15.º Capilla y Sacristía.
- 16.º Farmacia y habitación para el farmacéutico.

Número 2.—Talleres.

- 1.º De hilado y tejido de lanas.
- 2.º De sastrería para los penados.
- 3.º De zapatería para los mismos.
- 4.º De alpargatería.
- 5.º De camisería para los mismos.
- 6.º De carpintería y carretería.
- 7.º De herrería y fragua.
- 8.º De panadería.
- 9.º De molinería de harinas.

Número 3.—Depósitos ó almacenes.

- 1.º De trigo.
- 2.º De harinas.
- 3.º De salvados.
- 4.º De primeras materias para tejidos de lana.
- 5.º De primeras materias para tejidos de hilo.
- 6.º De paños y tejidos de hilo, cueros y suelas.
- 7.º De ropas hechas y camisas concluidas.
- 8.º De primeras materias para alpargatas y de este artículo.
- 9.º De maderas para la carpintería y carretería.
- 10.º De hierros y herramientas.
- 11.º De artículos de comer.

(Se continuará.)

Nuestra región.

VALLADOLID.—A las doce y media de la mañana de ayer ocurrió un sensible accidente en uno de los talleres de coches de la estación del Norte.

Hallábase un obrero llamado Guillermo Misiego colocando una zapata en un vagón, cuando al chocar éste con otro fué cogido el operario entre los topes de ambos, resultando con la mano derecha magullada completamente.

Conducido á la casa de socorro, le fué practicada la primera cura por el celoso médico señor Piqueras, que se hallaba de guardia.

El herido fué después conducido al hospital provincial, donde quedó guardando cama.

—Escriben de Cuéllar que á las tres de la mañana del viernes último, una cuadrilla de ladrones intentó robar la caja de fondos de los señores Quemada, almacenistas y fabricantes de harinas y curtidos de dicha villa. Parece ser que la referida caja contenía un millón de reales y sus dueños la tenían en la propiedad titulada Santa Ana, almacén de granos y harinas, cuya finca se halla próxima á la Casa-Cuartel de la Guardia civil, debido á lo cual el cabo del puesto pudo oír ruidos extraños, y sospechando que algo anormal sucedía, se fué á reconocer aquella posesión, lo cual le valió que los criminales le dispararan cinco tiros habiéndole herido uno de ellos en el costado izquierdo.

Descubierto el robo, los ladrones se dieron á la fuga, habiendo dejado en el sitio del delito tres palanquetas, un farol y unas alforjas.

Aun cuando son perseguidos activamente por la guardia civil, todavía no han sido capturados.

PALENCIA.—La Empresa de la Compañía que actúa en este Teatro ha repartido hoy la siguiente circular:

Accediendo á instancias de muchas personas que han manifestado su deseo de que continúe actuando por una larga temporada, ha solicitado del excelentísimo ayuntamiento el Teatro, que le ha sido concedido, para hacer un abono de veintisiete funciones.

—El día 21 del actual marcharán á sus casas con licencia ilimitada, 72 soldados del regimiento de Talavera que guarnecen esta plaza.

—El gobernador civil de esta provin-

cia, llama la atención, por medio de Circular, de todos los ganaderos de los pueblos limítrofes á los de Saldaña y Santervás, con objeto de que tomen las precauciones debidas á evitar el contagio de la enfermedad variolosa, que se ha declarado en el ganado lanar de aquellos términos.

SALAMANCA.—Esta tarde han llegado cuatro soldados repatriados; uno de ellos natural de la provincia de Cáceres y los otros tres de la provincia de Málaga.

Se les obsequió y continuaron por la línea de Plasencia.

—Ayer tarde llegó á Alba de Tormes la peregrinación ledesmina que va á visitar el sepulcro de Santa Teresa.

Se aproximan á ciento las personas que han formado en ella.

El núcleo de la peregrinación lo forman las teresianas.

—El miércoles último giraron una visita á la línea de Salamanca á Peñaranda, los ingenieros de la división de ferrocarriles correspondiente.

Parece que la inspección fué bastante detenida, por cuanto duró el recorrido hasta Peñaranda cerca de cuatro horas, pero se ignora el resultado de la misma.

—Solo de Cantaracillo han emigrado ya al Brasil 37 individuos, proponiéndose efectuarlo algunas familias de Peñaranda en lo que resta de mes.

Puerto Rico.

Anteayer fué arriada la bandera española en la isla de Puerto Rico y la pequeña Antilla entró en el dominio de los Estados Unidos. Se ha consumado, pues, la pérdida de aquel territorio para España.

Dolor causa que nuestra nación pase por el trance de ver anexionada á Norte América aquella colonia; pero casi no existe motivo para considerar por eso como luctuosa la fecha de ayer.

Quizá no se ha visto jamás un ejemplo de ingratitud y de hipócrita cobardía semejante al ofrecido por Puerto Rico.

Los naturales de la isla nunca tuvieron respecto de España motivo ninguno de queja. Allí ni siquiera pudieron invocarse los pretextos que sirvieron en Cuba para que la rebelión alentase y se encendiera. La administración de los peninsulares en la pequeña Antilla fué siempre tan moral y tan ordenada que era ya corriente que todos los presupuestos se cerrasen con un superavit considerable.

Las relaciones entre portorriqueños y españoles parecieron en toda ocasión tan fraternales que siempre se tuvo á la isla por una colonia fidelísima y leal.

Pero sobrevino la invasión de los yanquis y aquellos débiles y menguados portorriqueños han hecho con España y con los españoles lo que no fueron capaces de hacer los propios filibusteros cubanos.

Volvían nuestros soldados de pelear con los yanquis, lamentando la derrota impuesta por el mayor número y por la mayor suma de elementos, y los portorriqueños silbaban á las tropas españolas, no temiendo ya después del vencimiento, y aplaudían vergonzosamente á los norteamericanos, adelantándose con adulaciones estúpidas á desarrugar el ceño del nuevo amo.

Se firmó el protocolo con los Estados Unidos y á partir de aquel suceso, la vida de los españoles en Puerto Rico se hizo de todo punto imposible por la actitud de los naturales de la isla.

Incendios de fincas pertenecientes á españoles, asaltos á sus moradas, violencias de todo género con sus personas, adulaciones vergonzosas á los vencedores, regocijos públicos en honor de la nueva bandera, á todo, á todo han acudido los portorriqueños para molestar á los españoles y congraciarse neciamente con los norteamericanos.

Hasta los ministrados que Moret sacó

allí de la nada, hecha excepción de uno sólo, el único peninsular que había en aquel risible Gabinete, se apresuraron á ponerse á disposición del vencedor para ver si de ese modo conservaban su flameante investidura y las gangas á ella consiguientes.

¡Valiente gentuza! Triste, repetimos, es que España mire perdido un territorio que legítimamente nos pertenecía pero, considerando la índole especialísima de los portorriqueños y el carácter de negocio raquitismo que han demostrado, casi debiéramos despedirnos de ellos, diciéndoles: ¡Vayan ustedes benditos de Dios!

Previsión del tiempo.

La *Gaceta meteorológica* que dirige Escolástico en Valladolid publica los siguientes datos:

Aún nos encontramos bajo la influencia del décimotercio ciclo aureo del novilunio de otoño. Cinco horas y tres minutos hace cuando empieza la quincena, que reina aquí y las oscilaciones barométricas en Lofforden é Hiligolánd determinando isobora que llega por Escocia á las Hebridas, producen acción refleja en el O. de Fracia dejando sentir sus efectos en el NO., el O. y el N. de la Península. Esto produce lluvias de nublados en Pontevedra y S. de Lugo, así como entre Portugal hacia entre Douro é Minho, Tras os Montes y N. de Beira desde el 16 al 18. Vientos y lluvias en Asturias, Santander, León, N. de Burgos y Provincias Vasca; fríos y ventiscas precursoras de ligeras nevadas al N. de Navarra, Huesca y Lérida, y efectos reflejos en Palencia, Valladolid, Soria, Segovia y O. de Madrid.

Ya entrado el 20 y hasta el 24, la depresión iniciada en Malta produciendo una esperial que se encuentra con la tempestad inter-atlántica, cambia el régimen al E. las lluvias tormentosas se hacen generales en Levante, invadiendo Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Almería, Granada y Málaga. Si efecto de alguna depresión en el centro de Europa solo el viento al N. ó NE. los ríos no acrecerán su caudal; pero si así no sucediera, de temer es que los desbordamientos se generalicen y que la reflexión llegue á Teruel y Zaragoza, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Jaén, Córdoba y Badajoz, sintiendo los efectos Cáceres, Toledo y Guadalajara.

En el 24 cuenta el creciente con 6'34 de orto; y hasta entrado el 25, se inicia buen tiempo en lo general de la Península. En este día, las depresiones africanas han abarcado el Mediterráneo y dirigiéndose al golfo de Génova, invaden Italia para recorrer al N. de Francia y á la altura del canal de la Mancha producir espiral encontrada con las mantenidas al NO. del Atlántico. Los vientos soplan del S., SE. y E. y ventarrones del estrecho producen nublados en Cádiz, Huelva y Sevilla; acción refleja en Málaga, Granada y Almería y efectos secundarios en Murcia, Alicante, Valencia, Albacete, Castellón y Baleares. En las provincias centrales, nieblas y lloviznas.

Este régimen se acentúa del 26 al 28, generalizándose por la Península, según situaciones orográficas en toda Francia, N. y NO. de Portugal, Alemania, Austria y N. de Italia, los vientos se hacen turbonados y á veces con carácter de huracán.

Todo el golfo de Lyon, el de Gascuña, el NO. del Atlántico y el NE. del Mediterráneo, se arbolan fuertemente y mantienen carácter tempestuoso que llega hasta el 30.

El 31, cuenta el plenilunio 6h 44; y sosteniéndose el régimen lluvioso, efecto de bajas presiones, en el centro de Europa el tiempo se hace frío, y las nevadas se inician en el Pirineo y en todas las cordilleras derivadas de Huesca y Lérida, sienten la reflexión; y consentidos los vientos del primer cuadrante, entramos en Noviembre con los producidos al N. y NO.

Cabezas de ajo.

XV

Diálogo confidencial que aquí lo transcribo exacto porque con él se retrata divinamente á este ajo.

—¡Mira que es todo un torero!
—¡Mira tu que tiene garbo, qué pirreles, qué elegancia, y que arte toreando!
—¡Si parece un Lagartijo, con el capote en la mano!
—¿Y poniendo banderillas?
—Ni el célebre Cayetano Sanz que tuvo tanta fama.
—Vamos, que es un maestrazo
—*Pus si le vieras, chiquillo, con la muleta....*

—*El espasmo, de Cecilia, ya lo se.*
—Pero no toma los trastos porque no quiere que Prada se quede *acharao* mirando.

—Y eso que no está completo
—¿Que no está completo? Vamos, *pus dime tú que le falta*
—Un hueso.

—¿Y en donde, hermano?
—En la boca, *so panoli*.

—Tienes razón, ahora caigo; pero con eso y con todo es lo que se llama un guapo.

—Mira, chico, á eso te *ojeto*: como torero lo paso, pero no paso de ahí, porque se trae un mostacho que es lo más *intempestivo* que he visto en semblante humano.

—Pero en cambio es *mu buenote*,
—Eso sí, es un gran muchacho, y *mu formal* en sus cosas.

—y *aficionao* al trabajo, *pus no falta* á su oficina, de la Hacienda del Estado.

—En fin que es una gran cosa,
—Y que es *lamar* de simpático...

—Pero hablemos de otro asunto. El *Herrero* de mi barrio....

y siguieron de sus cosas los dos sujetos hablando.

Rafael del Val.

CURIOSIDADES

El azucar.

Un sabio alemán ha publicado en el periódico *Allgemeine Zeitung* un verdadero ditirambo á la gloria del azucar.

No solamente el azucar es agradable al paladar, sino que es uno de los productos alimenticios más sanos que se conocen.

El hombre, la mujer, el niño, apetezen de igual manera una alimentación muy dulce. Es conveniente recomendar á los niños de ambos sexos que masquen trozos de azucar. Hasta hoy se había dicho que esto estropeaba los dientes; pero debe abandonarse tal preocupación. Solo los confites ú otras golosinas azucaradas, que continen ácidos de frutos, deterioran las dentaduras infantiles.

Los negros, que en las plantaciones se confortan chupando cañas de azucar, poseen la más hermosa dentadura del mundo.

Parece que Holanda ha sido la primera nación donde se han reconocido las maravillosas cualidades del azucar.

Un cirujano del ejército neerlandés refiere que durante una expedición á Sumatra, hecha recientemente; distribuía de tiempo en tiempo azucar á los soldados, y todos declaraban que esto les beneficiaba mucho, puesto que les producía el efecto de un cordial enérgico, no solo durante las marchas, sino durante la batalla.

Siguiendo el ejemplo los ciclistas y *sportsman* holandeses de todo género se

han sometido al régimen azucarado. Todos confiesan que les es mucho más agradable el jugo de remolacha ó de caña solidificado, que los cognacs y aguardientes.

El autor del artículo del *Allgemeine* recuerda que los cazadores de gamuzas, en Suiza, no empiezan jamás una expedición sin haberse provisto de algunos pedazos de azucar, que meten en los bolsillos de sus chalecos.

Contra el insomnio.

Dícese que un distinguido médico de Roma—para quien la electroterapia no tiene secretos, por lo visto—ha inventado una serie de aparatos, con ayuda de los cuales se logra hacer dormir en pocos minutos á la persona más refractaria al sueño.

El primero de dichos aparatos está fundado sobre las teorías del autohipnotismo, que el paciente determina á voluntad, fijándose durate 30 segundos—*plus minusve*—en dos espejillos triangulares que giran horizontalmente en varios sentidos.

El rapidísimo movimiento de rotación de ambos espejos, sobre cuya superficie se proyectan los rayos de una lámpara eléctrica, provoca instantáneamente el sueño... al decir del docto esculapio.

El otro aparato se coloca á la cabecera del *lecho del dolor*, debajo de la almohada, y produce una ligera corriente en un conductor metálico adosado á lo largo de la columna vertebral del paciente. «Basta un par de minutos—dice el sabio—para abismarnos en el sueño más profundo.

Juicio salomónico.

Ante los tribunales de Shanghai compareció recientemente un individuo acusado de haber robado una mesa muy pesada.

Pero el acusado alegaba en su favor que era demasiado débil para poder ejecutar semejante robo.

El juez le miró con cara compasiva y mandó dar al pobre diablo veinte sargas de monedas de cobre, de á mil piezas cada una.

Muy satisfecho de la generosidad del gobernador, echó el acusado la pesada carga sobre sus espaldas, y se disponía ya á andar, cuando inmediatamente le llamó el juez.

«El que puede llevar veinte mil piezas de cobre puede haberse llevado también la mesa robada», fué su juicio salomónico.

CARTERA DE NOTICIAS

Para consolarnos de las quejas que ayer hacíamos en el periódico contra el servicio telegráfico, hoy nos han *birlado* el postal correspondiente á este número. ¡Y habrá quien diga que no tenemos paciencia!

En la Escuela Nacional de música y declamación, ha obtenido por una unanimidad la nota de *sobresaliente* en los seis primeros años de solfeo y piano la bella señorita Teresa Cáceres Ponce de Leon.

Tan honrosa distinción es más de admirar, teniendo en cuenta que la señorita Cáceres ha hecho sus estudios en diez meses, dirigida por su señora hermana doña Inés y su hermano político el profesor de esta capital nuestro amigo don Antonio Gil Parra.

A tan aplicada joven y sus maestros, damos la más entusiasta enhorabuena.

Conviene saber á los repatriados que, según las últimas disposiciones del Gobierno, tan solo pueden cobrar en las zonas á que pertenezcan las 100 pesetas los soldados y las 200 los sargentos y asimilados, los que procedan de Santiago de Cuba, pero no los demás que lleguen de dicha isla ni los de Puerto Rico.

En Portugalete, un cable de la luz eléctrica cayó sobre una pobre muchacha

de 17 años, trapera, produciéndola quemaduras en la cara.

La infeliz agarró el cable para separarle y quedó muerta en el acto, con los dedos casi desprendidos.

Refiere un periódico de Madrid que una señorita que vá á casarse pronto, se ha dirigido á los hombres más notables de la política, de las artes y las letras, pidiéndoles que la envíen algún regalo de boda, acompañado de algún autógrafo, porque éste será, según expresa en su misiva, su única dote.

Algunos ya han escrito prometiendo el regalo.

Hoy se ha firmado el decreto ascendiendo á general de brigada al coronel don Ramón López Navarro, jefe del regimiento de caballería de Farnesio, de guarnición en Valladolid.

Ha terminado el primer ejercicio de las oposiciones al cuerpo de Sanidad Militar.

Ayer comenzó el segundo ejercicio.

Los penados de Melilla han dirigido una solicitud de indulto á la regente.

En ella exponen que, así como se ofrecieron al Gobierno para luchar en favor de la patria, quieren también tomar parte en su regeneración y volver á la sociedad para serla útil con el trabajo.

Ha terminado en el ministerio de Marina el reconocimiento de los aspirantes á las oposiciones para cubrir varias plazas en el cuerpo de infantería de marina.

Dicen de León que la torrencial lluvia que ha caído es muy beneficiosa para el campo, porque prepara el terreno para la sementera, pero ha causado varios daños.

Villamoros, pueblo enclavado en las cercanías de Mansilla, está incómunicado.

Mañana comenzará en Madrid el segundo ejercicio de las oposiciones al cuerpo de abogados del Estado.

Se encuentra en Valladolid el coronel del regimiento de Almansa, de guarnición en esta capital, nuestro particular amigo don José Guzmán.

En la última quincena del próximo mes de Noviembre comenzarán las oposiciones á las plazas de contadores de Diputaciones provinciales.

Muertos en Cuba.

La *Gaceta* oficial publica la relación de los fallecidos en Cuba, entre los cuales se encuentran los siguientes de esta provincia.

Manuel San Rebollo, cabo del regimiento de Arapiles, falleció en Camajuani del vómito, era natural de Valcabado.

Juan Sastre Gil, soldado del regimiento de Gerona, falleció en Artemisa de enfermedad común, era natural de Cerecinos de Campos.

La persona que haya perdido una esclavina ó capa de niña, puede pasar á recogerla en la Inspección de vigilancia.

En la mañana de ayer falleció en el pueblo de Gema, don Ramón Calvo García.

A nuestro amigo don Andrés Casaseca y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Alcañices.—Delito, lesiones.—Procesado Toribio Santos Blanco.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Prieto.—Procurador, señor Caldevilla.—Testigos, seis.

Juzgado de Bermillo.—Delito, hurto.—Procesado, Sebastián Martín Iglesias.

—Ponente señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado señores Diez y La Rua.—Procurador, señor Linares.—Testigos cinco.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Amós Martín.

Pedro de Sotelo.

Defunciones.

Guadalupe Crespo Pérez.

Los periódicos de Singapoore, al dar la noticia del paso por aquel puerto de la señora viuda del capitán de navío don Luis Cadarso, muerto gloriosamente en Cavite, con dirección á España, dedican un expresivo recuerdo al denodado marino español.

La señora viuda de Cadarso ha despedido en Barcelona.

Se venden las casas números 30 y 35 de la calle de la Alcáza (vulgo Herberos), libres de todo cargo.

Para tratar con su dueño, Pedro Franco, calle de la Feria número 2.

Dice el periódico de la calle de San Andrés, que en Zamora se juega; y con tal motivo llama la atención del señor gobernador civil para que imitando la conducta del señor Avedillo, sorprenda la partida.

Tenemos por seguro que si en algún sitio se jugase, el señor Fuenmayor lo evitaría; del mismo modo que nos consta que donde existía juego ha sido prohibido y obedecida la orden.

En la Inspección de Vigilancia se ha presentado hoy por la mañana el vecino de esta capital Nicanor Ganado á dar cuenta que de su casa, ha desaparecido la criada llevándose algún dinero que no le pertenecía y varios objetos.

¿Y después dirán algunos que las criadas son *torpes*?

Anoche regresó á esta capital el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis.

Sea bien venido y celebremos haya mejorado en sus dolencias.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial. Madrid 20 (10 mañana.)

La peste bubónica.

En Austria continúa haciendo estragos la peste bubónica.

Ultimamente ha fallecido en el Hospital de Viena un hombre atacado de tan terrible enfermedad.

Madrid 20 (10'40 m.)

Contingente militar.

La *Gaceta* publica hoy el contingente militar señalado á cada zona de la Península, correspondiendo á la de Zamora 1.358 soldados.

Madrid 20 (11 m.)

De Filipinas.

El Gobierno ha recibido un despacho oficial de Manila, dandocuenta de una grave colisión habida entre los barcos americanos y la escuadrilla tagala, por desobedecer ésta las órdenes del almirante Dewey.

Madrid 20 (11'15 m.)

Las bajas.

En el combate á que me refiero anteriormente resultaron gran número de bajas por ambas partes; logrando los yanquis, con muy pocos esfuerzos, apoderarse de la escuadrilla tagala.

Sánchez Ortiz.

A LOS IMPRESORES

BUENA OCASIÓN

La Empresa del HERALDO DE ZAMORA vende todos los tipos, clichés y material tipográfico que perteneció á la imprenta de la *La Opinión*.

Máquinas tipográficas sistema *Marinoni* y *Alaucet*, Minervas y todo el maderaje correspondiente á una imprenta.

Entre la maquinaria, hay una Minerva de pedal, sistema *Express* completamente nueva.

Para tratar del precio y condiciones, con D. ENRIQUE CALAMITA, Teatro Principal.—ZAMORA.

SE HACEN
toda clase
de composturas
garantizadas
por un
año.



RELOJERIA SUIZA
DEL

HAY
á la venta
relojes de pared
y
cuadro desde
20 pesetas.

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.
Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.
NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.
ZAMORA

PAPELES PINTADOS
DE
ESPERATO ROBLEDO
PLAZA DEL FRESCO
ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE
Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA

Angelita Tino Casado,
PEINADORA

Discípula de la tan renombrada *Patrocino*, de Valladolid, de donde acaba de llegar con los más modernos adelantos, ofrece sus servicios en la Plaza de San Antolín, número 12, bajo.

MADERAS PARA CUBAS

Se venden bastos de doce palmas, escantillón, y ocho palmas, comunes, secos superiores.
José Señor. Victoria, 18.—Valladolid.

ESTOMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

Quezaral digestivo del *Dr. Carceller*, maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio desechan todos los conocidos hasta el día por muy en uso que estén. *Sorprenden sus resultados.* El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comerá bien y digerirá mejor, *Precio, 3 y 5 pesetas caja.* Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35 y García, Capellanes, 1; D. José García Capelo, en Zamora y principales farmacias y droguerías de España.

NUEVO Y GRANDIOSO ALMACEN
DE PAPELES PINTADOS
Depósito de los tan convenientes
FLORONES de cartón para los techos y del riquísimo LINOLEUM para suelos.
Representación del MOSAICO NOLLA para pavimentos.
ANTONIO VALLEJO Y VALLEJO.
Calle del Duque de la Victoria núm. 18, Valladolid.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías
SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

A LOS VINICULTORES

Medalla de Plata
EN LA
EXPOSICION UNIVERSAL
de 1888.

ENOSOTERO

Medalla de Oro
EN LA
EXPOSICION AGRICOLA
de 1898.

PARA
CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO Y OTRAS DROGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes.

El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve ágrío y siempre mejora.

EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de **CONSERVADOR DE LOS VINOS**: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. URIACH y C.^a, Moncada, n.º 20.—Barcelona.

En Zamora: **Norberto Macho.**

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.